

11/11/2009 14:51 H SEGÚN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

TMB deberá pagar las gafas de sol de los conductores de autobús

ACN
BARCELONA

La Inspección de Trabajo ha dado la razón a la demanda presentada por el sindicato CGT que reclamaba a TMB que las gafas de sol que utilicen los conductores de autobuses deba pagarlas la empresa municipal.

Trabajo requiere a TMB para que dote de gafas de sol a todos los trabajadores para que no se deslumbren y evitar posibles accidentes. La medida deberá aplicarse en un plazo de 90 días, que concluirá el 13 de enero del 2010.

No es un capricho

Òscar Juvé, miembro de la CGT en TMB, ha informado que las gafas podrían ser similares a las que utilizan los soldadores y ha anunciado que continuarán luchando por el cumplimiento de la resolución. "No queremos unas *Ray-Ban*", ha señalado, solo unas gafas homologadas.

Juvé ha explicado que la petición no responde a ningún capricho porque son una herramienta de trabajo necesaria, ya que los protectores del coche contra los rayos de sol quitan visibilidad tanto de los semáforos como de la calzada.

El dirigente sindical asegura que las gafas de sol evitan que las radiaciones solares dañen los ojos de los conductores que están muchas horas al volante. De hecho la demanda se ha basado en los estudios técnicos y en los informes del Col·legi d'Òptics Optometristes y de empresas del sector.